

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del Instituto del presente ejercicio, y que son considerados en la elaboración de sus estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. Autorización e Historia

El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER), es un Organismo Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante decreto del Ejecutivo Federal el 14 enero de 1982. Su organización y funcionamiento están regulados por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2000, cuya última reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2022.

2. Panorama Económico y Financiero

En el ejercicio 2022 el Instituto cubrió sus necesidades económicas y financieras logrando el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales. Los recursos fueron obtenidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de transferencias fiscales, de Ingresos Propios por cuotas de recuperación y de aportaciones de recursos de terceros que los particulares realizan para el desarrollo de proyectos de investigación; además de donativos en especie, por lo que el panorama que se presenta en el Instituto es de intensas negociaciones entre los sectores públicos y privado para obtener recursos y cubrir sus gastos de operación, dar cumplimiento a sus objetivos y metas institucionales futuros.

Respecto de la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y con apego a el propósito de los postulado de Entes Públicos y Existencia Permanente se manifiesta que en base a la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como Negocio en Marcha en virtud que no conoce situaciones que indiquen que tenga que cesar sus operaciones, respecto de los motivos de creación del Instituto, considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido

3. Organización y Objeto social

Tiene por objeto coadyuvar al funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud y contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en el área de los padecimientos del aparato respiratorio, apoyar a la ejecución de los programas sectoriales de salud en el ámbito de sus funciones y servicios, realizar estudios e investigaciones biomédicas, clínicas y socio-médicas en el campo de los padecimientos respiratorios, con apego a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y demás disposiciones aplicables para la prevención, diagnóstico y tratamiento de los padecimientos del aparato respiratorio, así como la rehabilitación de personas con dichos padecimientos, entre otros.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y sus correspondientes notas, han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- a) El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER), está obligado a preparar y presentar su información financiera conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, con el fin de lograr su adecuada armonización. Consecuentemente, los estados financieros que se acompañan pretenden presentar los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización contable, estableciendo que los entes públicos adoptarán e implementarán, con carácter obligatorio, las decisiones que tome el Consejo Nacional de Armonización Contable dentro de los plazos que éste determine. Asimismo, el Artículo 6o. transitorio establece que el sistema en las entidades paraestatales del Gobierno Federal deberá estar operando a más tardar el 31 de diciembre de 2012, por lo que a la fecha del presente informe la entidad ha dado cumplimiento a lo antes descrito.

- b) La información está preparada con fundamento en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 31 de la Ley Orgánica de Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 4, 17, 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y 54 fracciones III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y considerando:

CUENTA PÚBLICA 2024

- Que el sistema estará conformado por el conjunto de Normas Contables: Los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados.
- Que los entes públicos deben aplicar la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, y en general contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia de la gestión pública.
- Que la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que rigen los procedimientos para el registro de las operaciones, la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas es necesaria.
- Que la aprobación de la LGCG, sus alcances, las regularizaciones conceptuales y técnicas, así como el objetivo principal de entender la armonización de la contabilidad gubernamental, obligan a la actualización de los documentos normativos que se venían aplicando con la finalidad de dar continuidad al principio de consistencia.
- Normatividad aplicable a partir de 2012
 - Se emite y difunde el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) de aplicación obligatoria para los entes públicos del sector paraestatal federal a partir de 2022, reconociendo que se derivan de la actualización de las aplicables hasta el ejercicio de 2012, y están alineadas a la armonización contable. En este sentido, se enlistan a continuación la nueva denominación y estructura del MCGSPF vigente a partir de 2022.
 - Se pronuncian y publican las Normas de carácter general y específico de aplicación obligatoria para los entes públicos del sector paraestatal federal a partir de 2012, reconociendo que se derivan de la actualización de las aplicables hasta el ejercicio de 2011, y están alineadas a la armonización contable. En este sentido, se enlistan a continuación la nueva denominación y estructura de las Normas para el Sector Paraestatal Federal modificadas y vigentes a partir de 2012.

Normatividad aplicable a partir de 2012	Normatividad aplicable en a partir de 2022
NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.	MCGSPF, IV, A. Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.	MCGSPF, IV, B. Subsidios, Apoyos Federales y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.
NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables.	MCGSPF, IV, C. Estimación de Cuentas Incobrables.
NIFGG SP 04 Reexpresión.	MCGSPF, IV, D. Reexpresión.

CUENTA PÚBLICA 2024

NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales.

MCGSPF, IV, E. Obligaciones Laborales.

NIFGE SP 01 PIDIREGAS (Proyectos de Infraestructura productiva de largo plazo).

NIFGG SP 06 Arrendamiento Financiero.

MCGSPF, IV, F. Arrendamiento Financiero.

NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental. NACG 01 Norma de Archivo Contable Gubernamental.

NIFGG SP Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal.

NIFGE SP Norma de información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal.

NACG Norma de Archivo Contable Gubernamental.

- Reforma del Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal donde se mostrarán los hechos con incidencia económica-financiera que se han realizado en el ente público durante un periodo determinado donde muestre los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de la entidad.
- Supletoriedad Normas Nacionales e Internacionales
- Adicionalmente a las disposiciones normativas que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de esta, las Normas de Información Financiera de Contabilidad Nacionales e Internacionales.

➤ **Otras disposiciones normativas**

Con relación a la aplicación de las principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales), las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio y los parámetros de estimación de vida útil que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y el 15 de agosto de 2012, respectivamente, fueron aplicables a partir del 1º de enero de 2013, por lo que para la depreciación de 2021, se tomaron en cuenta los porcentajes emitidos por la S.H.C.P., a través del CONAC.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Principales políticas:

a) Valores nominales:

Los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, han sido preparados sobre valores nominales.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación:

Los estados financieros adjuntos están preparados con base a costos históricos, y en virtud de que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anteriores no alcanzó el 26% (promedio anual de 8%), y de acuerdo a la NIFGG SP 04 reexpresión; el Instituto se encuentra en un Entorno Económico No Inflacionario, motivo por el cual, para los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, el Instituto deja de reconocer los efectos de la inflación en los registros contables del activo fijo e inventarios, siendo el año de 2009 el último ejercicio en el cual se reconocieron los efectos de la inflación en los registros contables; no obstante, los importes de la inflación acumulada al 31 de diciembre de 2009 seguirán siendo reconocidos en la contabilidad del Instituto.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo:

Este rubro se compone principalmente de recursos depositados por concepto de apoyos fiscales, ingresos propios y recursos de terceros, para el pago de las nóminas y la adquisición de bienes y servicios. Los apoyos fiscales para el pago de las nóminas de personal son tramitados mediante cuentas por liquidar certificadas a través de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud. Los ingresos propios que se captan en cuentas bancarias provienen de los servicios médicos a pacientes y actividades de enseñanza proporcionadas por el Instituto. Los recursos de terceros que se reciben se destinan para el desarrollo de proyectos específicos de investigación.

En el caso de existir remanentes de apoyos al cierre del ejercicio, estos son reintegrados a la Tesorería de la Federación. En cuanto a los intereses ganados, estos recursos se enteran mensualmente a la Tesorería de la Federación. En el caso de los recursos propios, los intereses ganados se registran como otros ingresos, los cuales se ejercen de acuerdo con el presupuesto autorizado para el ejercicio por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Junta de Gobierno de la Institución.

d) Estimación por Cuentas Incobrables por Derechos a recibir efectivo a corto plazo:

El Instituto tiene la práctica de crear una estimación por cuentas incobrables a corto plazo, la cual se determina efectuando estudios de valuación a los saldos que presentan antigüedad en un periodo de seis meses (propuesta de cancelación), determinando un promedio mensual para su consideración en Estados Financieros.

e) Almacenes:

Los almacenes se valúan por el método de costos promedio, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y al Oficio Circular 309-A-0035/2008 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUENTA PÚBLICA 2024

f) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso y Bienes Muebles:

Las inversiones en inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, y bienes muebles, se expresan como sigue: 1) Adquisiciones realizadas a partir del 1º de enero de 2008 a su costo histórico y 2) A las adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se les incorporó el reconocimiento de los efectos de la inflación, tal como se explica en el inciso b) inmediato anterior.

La depreciación para el ejercicio 2023 es calculada por el método de línea recta, y con base a las reglas de valoración del patrimonio emitidas por el CONAC, publicadas el 15 de agosto de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo a los porcentajes utilizados por cada rubro de activo; las tasas aplicadas son:

Concepto	Año 2023
	%
Edificio y construcciones	3.3
Maquinaria y Equipo Médico	20
Equipo e Instrumental Médico	20
Mobiliario y Equipo	10
Equipo de Transporte	20
Equipo de Cómputo	33.3

g) Beneficio a los empleados:

Las relaciones laborales que se tienen con los trabajadores se regulan según lo establecido en el apartado “B” del Artículo 123 Constitucional, por lo que las pensiones al retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); por lo anterior, la Institución no tiene la obligación de reconocer pasivos por obligaciones laborales, de acuerdo a lo establecido en la NIFGG SP 005 “Obligaciones Laborales” emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

h) Patrimonio o Capital Social:

De conformidad con el Artículo 9 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el patrimonio del Instituto se integra entre otros, por los bienes muebles e inmuebles que le transfiera o haya transferido el Gobierno Federal; los bienes propios, entendidos éstos, como los muebles e inmuebles adquiridos con los recursos autogenerados, externos o de terceros, que se utilizan en propósitos distintos a los de su

objeto y que no pueden ser clasificados como bienes del dominio público o privado de la Federación; así como con los recursos presupuestales que le asigne el Gobierno Federal.

Las Transferencias del Gobierno Federal correspondientes al presupuesto autorizado del año se registran contablemente para gasto corriente o de operación como un ingreso del año, y para la inversión física, como una "Aportación Patrimonial del Gobierno Federal".

i) Reconocimiento de ingresos:

Los ingresos se reconocen cuando se realizan, considerando el momento en que se presta el servicio de atención médica a los pacientes, el servicio de enseñanza al personal requirente, y en los demás casos, cuando se prestan los servicios.

j) Recursos de Terceros:

Son recursos de terceros los que recibe la entidad para fines específicos de investigación, los cuales provienen fundamentalmente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Fondos Sectoriales para Seguridad Social y Educación), y en menor proporción los que se reciben por diversas empresas.

De acuerdo con los "Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a Financiar Proyectos de Investigación", aprobados por la Junta de Gobierno, es necesario que los ingresos recibidos y los gastos efectuados se registren en cuentas de orden; sin embargo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó que a partir del ejercicio 2012, en la cuenta de activo circulante "Depósitos de fondos de terceros en custodia y/o administración" se registren y presenten los recursos de terceros que se encuentran en poder del Instituto, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales para su administración; en el concepto que la autoridad hacendaria no refleja en el plan de cuentas autorizado, una cuenta de Inversiones Financieras dentro del rubro de Activo No Circulante, que permita presentar los recursos excedentes de terceros en custodia y/o administración, invertidos en títulos valor y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

De conformidad con el Artículo 41 Fracción V de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, estos fondos en ningún caso deben formar parte del patrimonio de la entidad, y solo estarán bajo su administración para los fines convenidos.

k) Correcciones de errores:

En el ejercicio que se informó al 31 de diciembre de 2018, la administración de la entidad decidió reconocer las aplicaciones contables relativas a la Depreciación del Ejercicio de los Saldos Revaluados (reexpresados) de cada Renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles que quedaron actualizados hasta el ejercicio 2007, la Depreciación se calculó por los ejercicios de 2008 a 2018, esto con la finalidad de cumplir con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "NIFGG SP 04 Reexpresión", la cual indica que los efectos de reexpresión de un activo se van eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Las cuentas afectadas fueron cada una de las relativas a la Depreciación Acumulada Revaluada de cada Renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles y la cuenta de Patrimonio Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, lo anterior de Conformidad con el numeral 16.3 de las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Como resultado de la aplicación de esta normatividad, la entidad disminuyó el importe del valor de los bienes inmuebles y muebles en la cantidad de \$ 70,845,844, así como una disminución de su patrimonio por la misma cantidad.

I) Emergencia sanitaria debido a la Epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19)

El 31 de diciembre del ejercicio 2020 se decretó en México emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor a la enfermedad epidemiológica generada por el virus SARS-CoV2; debido a esta pandemia el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, se vio en la necesidad de reconvertirse en un hospital 100 por ciento COVID para atender a los pacientes en estado crítico.

Para tal fin, se instauraron medidas institucionales coordinadas por la Secretaría de Salud para la atención médica y su prevención; así mismo el 2 de septiembre de 2020, se autorizó el establecimiento de TASA CERO, en el cobro a los pacientes sospechosos y confirmados de padecer enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y que son atendidos por este Instituto, con fundamento en lo que se establece en los Artículos 1, 4º, párrafo cuarto y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, punto 2, inciso c, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; 2 fracción V, 35, 77 bis 1, primer párrafo de la Ley General de Salud; 58 fracción III de la Ley de las Entidades Paraestatales; el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia; el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (D. O. F. 23/03/2020); la Fracción V Numeral 11 del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican (D. O. F.: 23/04/2020).

Cabe mencionar que con motivo de esta pandemia se encomiando al Instituto, en su carácter de institución de referencia nacional e internacional la investigación, el diagnóstico, la atención y la prevención de enfermedades respiratorias y como máxima especialista en estas enfermedades.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, maneja dos cuentas bancarias en dólares, una es para los gastos en dólares de mensajería del área de investigación, y la otra corresponde a recurso de terceros, la cual es para los protocolos de investigación, estas operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan. Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se presentan valuados en moneda nacional al tipo de cambio de mercado vigente a la fecha del cierre de periodo de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias resultantes se reconocen en el estado de actividades.

CUENTA PÚBLICA 2024

7. Reporte Analítico del Activo

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	1,774,004,998	3,642,625,782	3,434,720,106	1,981,910,674	207,905,676
Activo Circulante	444,844,780	3,298,974,908	2,988,633,896	755,185,792	310,341,012
Efectivo y Equivalentes	139,691,256	1,248,285,552	1,270,599,309	117,377,499	-22,313,757
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	158,413,424	723,778,523	515,459,220	366,732,727	208,319,303
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	800,986	0	800,986	800,986
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	148,240,544	1,324,609,405	1,201,909,687	270,940,262	122,699,718
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,500,444	1,500,442	665,680	-665,682	834,762
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	1,329,160,218	343,650,874	446,086,210	1,226,724,882	-102,435,336
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	12,495,339	126,498,652	115,097,767	23,896,224	11,400,885
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,356,835,628	276,784,002	276,784,002	1,356,835,628	0
Bienes Muebles	1,263,442,788	502,044	0	1,263,944,832	502,044
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,399,089,791	0	51,677,382	-1,450,767,173	-51,677,382
Activos Diferidos	106,598,406	-72,452,131	0	34,146,275	-72,452,131
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-11,122,152	12,318,307	2,527,059	-1,330,904	9,791,248
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activo.

Concepto	% de depreciación anual	Años de vida útil
Edificio y construcciones	3.3	30
Maquinaria y Equipo Médico	20	10
Equipo e Instrumental Médico	20	5
Mobiliario y Equipo	10	10
Equipo de Transporte	20	5
Equipo de Cómputo	33.3	3

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- ❖ En el ejercicio fiscal de 2020 se firmó el convenio de asignación de recursos número F/3578, formalizado entre Intercam Banco , S.A. de I.B.M., Intercam Grupo Financiero, Fiduciaria del Fideicomiso del Fondo Institucional y el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER), con el objeto de desarrollar el proyecto ejecutivo para contar con un Laboratorio Nacional de referencia con nivel de bioseguridad 3, adecuado para el manejo de virus respiratorios emergentes con potencial pandémico por un importe de 19,178.5 miles de pesos
- ❖ Se pactó el contrato INER MCCLPN OP 01/19 con el objeto de llevar a cabo la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado para la cuarta etapa de la construcción de la Unidad de Investigación de Enfermedades Infecciosas y Crónico Degenerativas, con cargo a los recursos de la Subcuenta Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, Subcuenta Alta Especialidad, por un importe de \$ 149,722.5 Miles de pesos, obra que fue financiada con recursos del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud.
- ❖ Por otra parte el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER), firmo el Convenio de Colaboración con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), con el objeto de fortalecer las bases de colaboración para la disponibilidad de medicamentos y otros insumos esenciales necesarios para la prestación de los servicios de salud, mediante la integración de su demanda y la aportación de recursos financieros correspondientes al Fondo de Salud para el Bienestar, aprovechando los convenios vigente con la UNOPS y la organización Panamericana de la Salud.

CUENTA PÚBLICA 2024

Los recursos financieros aportados corresponden a \$ 243,293,500, los cuales contemplan la cantidad de \$ 7,961,500 de costos directos asociados a la adquisición y \$ 109,700, de costos indirectos también asociados a la adquisición de los medicamentos y demás insumos asociados.

9. Reporte de la Recaudación

Durante el ejercicio 2024, se tuvo un presupuesto fiscal aprobado de \$ 1,919,693,718.0, modificándose al 31 de diciembre del 2024 a un monto de \$3,086,836,412.96, ejerciéndose la cantidad de \$ 3,003,083,395.43 de recursos pagados al 31 de diciembre del 2024 y el pago de ADEFAS por la cantidad de \$83,753,017.53 durante el primer bimestre del 2025, lo que refleja en conjunto un ejercido presupuestal del 100% versus el Presupuesto Modificado y del 160.8% versus el presupuesto original; lo anterior derivado principalmente de las adiciones líquidas al presupuesto de Gasto de Operación otorgadas el 26 de diciembre del 2024 para hacer frente a la presión de gasto Institucional. Asimismo, para el ejercicio 2024 se tuvo un presupuesto aprobado de recursos propios por la cantidad de \$260,000,000.00, el cual al cierre del ejercicio 2024 no tuvo modificación; ejerciéndose la cantidad de \$ 259,738,726.0, lo que refleja un ejercido presupuestal del 99.90% versus el Presupuesto Original. Finalmente, la recaudación anual de recursos propios fue de 270,093,919.0 lo cual representa un superávit del 3.9% versus el presupuesto original. Dicha disponibilidad se refleja en el Estado Analítico de Ingresos 2024.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2024				
Denominación de las Deudas	Moneda de contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo

DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0

CUENTA PÚBLICA 2024

Títulos y Valores	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0
Subtotal Corto Plazo	0	0
Largo Plazo		
Deuda Interna	0	0
Instituciones de Crédito	0	0
Títulos y Valores	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0
Deuda Externa	0	0
Organismos Financieros Internacionales	0	0
Deuda Bilateral	0	0
Títulos y Valores	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Total Otros Pasivos	337,853,066	356,904,204
Total de Deuda y Otros Pasivos	337,853,066	356,904,204

El estado analítico de la Deuda y otros pasivos durante el ejercicio 2024 se conforma de la siguiente manera; de Cuentas por Pagar a Corto Plazo 78,246,521; Documentos por Pagar a Corto Plazo 222,175,556; Cuentas por Pagar a Largo Plazo 9,384,952; Pasivos Diferidos a Largo Plazo 118,291; Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a largo Plazo 46,978,884.

11. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar.

12. Proceso de Mejora

El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas plantea las siguientes estrategias de mejora:

- Mantener alta proporción de investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores;
- Favorecer la promoción, formación y desarrollo de jóvenes investigadores básicos y clínicos;
- Mantener e impulsar las publicaciones en revistas nivel III, IV y V;
- Impulsar la Revista Neumología y Cirugía de Tórax (NCT) con trabajos de investigadores y clínicos jóvenes del Instituto;

- Mantener y apoyar áreas de liderazgo de conocimiento: Enfermedades Fibrosantes del Pulmón, VIH/SIDA, Tabaquismo, EPOC, Tuberculosis;
- Fomentar y desarrollar investigación clínica en cáncer del aparato respiratorio, asma, enfermedades vasculares, enfermedades infecciosas, medicina crítica y cirugía, así como en epidemiología de las enfermedades respiratorias para conocer su magnitud en México;
- Construcción de una agenda de prioridades de investigación en salud respiratoria, conjuntando los esfuerzos de las áreas biomédica, clínica, epidemiológica, social y de servicios de salud, para que los resultados de la investigación impacten directamente en la salud de la población;
- Apertura del INER como sede del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas de la Facultad de Medicina de la UNAM;
- Colaborar con las Instituciones de Educación Superior en la formación de pregrado;
- Impulsar la consolidación de las Escuelas de Enfermería y Formación Técnica, para formar profesionistas de alto nivel competitivo;
- Programa de Profesionalización Docente;
- Promoción de la educación para la salud, a través de diversos medios;
- Mantener el alto perfil de las clínicas temáticas consolidadas (intersticiales, VIH/SIDA, EPOC, tabaquismo, implante coclear, trastornos respiratorios del dormir);
- Programa de atención oportuna de casos de Influenza, epidemias respiratorias, catástrofes o necesidades prioritarias del Sistema de Salud;
- Desarrollar programas permanentes de medicina preventiva respiratoria con difusión en el primero y segundo nivel de atención;
- Programa permanente de actualización y uso de las Guías de Práctica Clínica Institucionales;
- Implementar un mecanismo de colaboración para aplicar las estrategias que mejoren la calidad de los servicios de salud, particularmente en lo relacionado con la seguridad del paciente;
- Programa de detección y control de infecciones nosocomiales;
- Promoción de un sistema eficaz de estudio ambulatorio de pacientes;
- Promoción de la rehabilitación respiratoria como aspecto de mejora de la calidad de la atención y de la calidad de vida de los enfermos respiratorios crónicos, niños y adultos;
- Programa permanente de calidad de los servicios de salud y educación, acorde a los estándares y normatividad nacional e internacional;
- Optimización de los recursos disponibles para lograr una gestión eficaz y alcanzar un uso responsable y transparente de los recursos y al mismo tiempo dar cumplimiento a la normatividad aplicable;

- Implementar un Sistema Integrador de los procesos de atención médica y administrativos, para la portabilidad del Sistema Nacional de Salud;
- Generar un programa de cultura organizacional para detectar, fortalecer y difundir valores y prácticas comunes de las áreas sustantivas con el fin de consolidar y desarrollar sinergias en los esfuerzos del hospital hacia la mejora del Instituto.

13. Información por Segmentos

Sin información que revelar

14. Eventos Posteriores al Cierre

No existen eventos posteriores que afecten el cierre del ejercicio. Sin información que revelar

15. Partes Relacionadas

Sin información que revelar.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

B) NOTAS DE DESGLOSE

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el **INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS**, emite las notas a los Estados Financieros con los rubros que así lo requieren, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

CUENTA PÚBLICA 2024

1. Ingresos y Otros Beneficios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

➤ Ingresos de la Gestión

Descripción	2024	2023
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 260´186,636	\$ 319´319,606
Total	\$ 260´186,636	\$ 319´319,606

➤ Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Descripción	2024	2023
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 3,086´836,413	\$ 2,479´034,244
Total	\$ 3,086´836,413	\$ 2,479´034,244

➤ Otros Ingresos y Beneficios

Descripción	2024	2023
Ingresos Financieros	\$ 9´907,283	\$ 14´655,530
Otros Ingresos y Beneficios Varios	147´052,898	66´851,141
Diferencia por Tipo de Cambio	2,125	6,711
Total	\$ 156´962,306	\$ 81´513,382

2. Gastos y Otras Pérdidas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

➤ Gastos de Funcionamiento

CUENTA PÚBLICA 2024

❖ Servicios Personales

Descripción	2024	2023
Remuneraciones Personal Carácter Permanente	\$ 349'267,604	\$ 332'981,298
Remuneraciones Personal Carácter Transitorio	733'864,104	671'803,362
Remuneraciones Adicionales y Especiales	269'165,934	254'879,820
Seguridad Social	92'388,609	86'164,544
Otras Prestaciones Sociales	342'168,397	320'828,819
Pagos de Estímulos a Servidores	41'978,333	44'437,248
Total	\$ 1,828'830,981	\$ 1,711'095,091

❖ Materiales y Suministros

Descripción	2024	2023
Materiales de Administración, Emisión de Documentos	\$ 22'730,981	\$ 21'714,720
Alimentos y Utensilios	45'214,975	46'013,000
Materiales y Artículos de Construcción	3'187,082	3'146,541
Productos Químicos y Farmacéuticos	1,010'881,776	702'325,259
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	130,525	108,583
Vest. Bcos. Prendas de Protección	17'038,240	20'370,425
Herramientas, Refacciones y Accesorios	21'238,948	17'044,322
Total	\$ 1,120'422,527	\$ 810'722,850

- El rubro de Materiales y Suministros refleja un decremento de \$ 594,715,047. que comprende gastos destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, así como para el desempeño de las actividades administrativas por transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas para fomentar las operaciones de salud en beneficio de la población abierta.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Del rubro de Materiales de Administración, emisión de documentos y artículos oficiales, se generó un 39.32 % de menos de gasto por la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, así como materiales para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población que requieren asistencia en salud.
- Del rubro de Alimentos y Utensilios, se tiene un 46.07 % de decremento de gasto por la adquisición de productos alimenticios en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios del Instituto como centro de salud.
- Del rubro Materiales y Artículos de Construcción, se refleja un decremento del 58.31 % de gasto por la adquisición de materiales y artículos utilizados en la ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de los bienes inmuebles del Instituto.
- Del concepto Combustibles, Lubricantes y Aditivos, se tiene un incremento del 0.26 % por la adquisición de combustible para el funcionamiento del gasto vehicular terrestre, así como de la maquinaria y equipo con el que cuenta el Instituto.
- Del rubro de Vestuario, Blancos, Prendas de protección y Artículos Deportivos, se cuenta con un 77.02% de gasto menor, para la adquisición de vestuario y accesorios, blancos y artículos deportivos, así como prendas de protección para personal del Instituto.

❖ Servicios Generales

Descripción	2024	2023
Servicios Básicos	\$ 42´831,400	\$ 39´986,456
Servicios de Arrendamiento	8´243,694	8´834,157
Serv. Prof. Científicos y Tecnológicos	85´761,566	115´094,129
Servicios Financieros y Bancarios	3´147,594	4´786,788
Serv. de Instalación, Reparación	126´732,848	100´275,272
Servicios de traslado y Viáticos	242,302	418,361
Servicios Oficiales	1´779,760	1,897,934

CUENTA PÚBLICA 2024

Otros Servicios Generales		58´258,149		50´773,655
Total	\$	326´997,313	\$	322´066,751

- El rubro de Servicios Generales refleja un incremento de \$ 4,191,398. que comprende asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública por transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas directas consignadas a fomentar las operaciones de salud en beneficio de la población abierta.
 - Del rubro de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios, se generó un 25.49 % de menos de gasto por la contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes para el Instituto.
 - Del rubro de Servicios Financieros y Bancarios, se tiene un 34.24 % de menos de gasto de servicios financieros requeridos en el ejercicio por el Instituto.
 - Del concepto de Servicios de Traslado y Viáticos, se tiene un ejercicio menor del 42.08 %, en virtud que se gastó menos recursos por traslado, instalación de viáticos del personal del Instituto para el desempeño de sus labores o comisiones de trabajo.
 - De conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, este Instituto realizó el pago de \$ 10,024,881.00 correspondiente al Crédito Fiscal fincado de origen del mes de marzo de 2021, motivado por generación de timbrado errónea de los Comprobantes Fiscales de Nómina de dicho mes, cantidad que se conforma de \$3,496,016.00 por timbrado incorrecto y \$ 6,528,865.00 por multas y recargos.
 - El 13 de noviembre de 2024, se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la devolución de \$ 3,496,016.00 del pago de lo Indebido del Impuesto Sobre la Renta que realizó el Instituto en el mes de marzo de 2021, quedando en trámite de devolución los restantes \$ 6,528,865.00, cantidad que quedo registrada en este rubro de resultados.

❖ Transferencias, Asignaciones, Subsidios

Descripción	2024	2023
Ayudas Sociales	\$ 109,246	\$ 108,623
Total	\$ 109,246	\$ 108,623

➤ Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

❖ Estimación, Depreciación, Deterioros, Obsolescencia y Amortización; Otros Gastos

CUENTA PÚBLICA 2024

Descripción	2024	2023
Depreciación de Bienes Inmuebles	\$ 42' 489,675	\$ 16' 106,028
Depreciación de Bienes Muebles	86' 318,986	81' 402,613
Aumento por Insuficiencia de Estimación por Insuficiencia de Provisiones	1' 692,298	1' 297,968
Otros Gastos	13' 092,078	171,324
Total	\$ 143' 593,037	\$ 98' 977,933

- El rubro de Depreciación de Bienes Muebles refleja un incremento de \$ 26,383,647. afectado por las asignaciones por adquisición de toda clase de bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del Instituto, dichas adquisiciones incluyendo donaciones recibidas por la cantidad de \$ 77,633,322., cantidad que se repercute en forma directa por el incremento del valor derivado por el uso u obsolescencia de los bienes muebles del Instituto.

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Efectivo	7,589	6,092
Bancos / Tesorería	84' 734,513	88' 233,401
Bancos/Dependencias y otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Depósitos de Fondos de Zeros. en Garantía *	32' 635,397	51' 451,763
Total	117' 377,499	139' 691,256

CUENTA PÚBLICA 2024

a) Efectivo

El saldo de efectivo al 31 de diciembre de 2024 fue de 7,590 y del 2023 de 6,092, los cuales corresponden a los fondos fijos que maneja el Instituto para cubrir los gastos menores que derivan de la operación cotidiana.

b) Bancos /Tesorería

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
BBVA BANCOMER 0120546003	\$ 73'066,625	\$ 1'929,022
BBVA BANCOMER 0120596736	9'038,899	83'955,958
SANTANDER 65509947374	2'626,156	2'346,050
BBVA USD 120596841	2,833	2,371
Total	\$ 84'734,513	\$ 88'233,401

Las cuentas de bancos antes descritas, son las cuentas que maneja el Instituto para la administración y control de los recursos propios y fiscales.

c) Depósitos de Fondos de 3eros. en Garantía

A partir del ejercicio 2013, los recursos de terceros se registran en la cuenta contable 1116 "Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración". Estos recursos se reciben del CONACYT y de otras instituciones públicas y privadas; se utilizan para el desarrollo de proyectos de investigación y su saldo al 31 de diciembre del 2024 fue de 32,635,397 y para el 2023 fue de 51,451,763. Así mismo cabe señalar que la cuenta concentradora del Banco BBVA BANCOMER 012059321 tiene 19 cuentas asociadas pertenecientes a CONACYT.

Concepto	2024	2023
BBVA BANCOMER 0120596639	\$ 1'581,877	\$ 10'726,707
BBVA BANCOMER 0120593621-858	15	7
BBVA BANCOMER 0120593621-823	10,655	76,507
BBVA BANCOMER 0120593621-831	25,727	149,319
SANTANDER 65509972223	1'883,371	1'138,114
BBVA BANCOMER 012059321-608		26,162

CUENTA PÚBLICA 2024

BBVA BANCOMER 0120593621-586		9,884		9,883
BBVA BANCOMER 0120593621-578		228		37,736
BBVA BANCOMER 0120593621-551				59,616
BBVA BANCOMER 0120593621-543		198,467		493,571
BBVA BANCOMER 0120593621-535		1,920		80,983
BBVA BANCOMER 0120593621-500		84,173		355,707
BBVA BANCOMER 0120593621-497		515,586		686,035
BBVA BANCOMER 0120593621-489		35,697		396,301
BBVA BANCOMER 0120593621-470		1		1
BBVA BANCOMER 0120593621-448		9'508,897		10'384,974
BBVA BANCOMER 0120593621-616		3,546		163,503
BBVA BANCOMER 0120593621-156		1,982		
BBVA BANCOMER 0120593621-219		20		
BBVA BANCOMER 0120593621-227		185,005		
BBVA BANCOMER 0120593621-197		37		
BBVA BANCOMER 0120593621-189		1,017		
BBVA BANCOMER 0120593621-200		19		
BBVA BANCOMER 0120596779		757,646		632,403
BBVA BANCOMER 0120596639		17'829,628		26'034,234
Total	\$	32'635,397	\$	51'451,763

2. y 3. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Inversiones Financieras a Corto Plazo	\$ 117'180,166	\$ 31'292,723

CUENTA PÚBLICA 2024

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo *	164´856,077		126´497,532
Deudores Diversos a Corto Plazo**	84´696,484		1,120
Anticipos a Corto Plazo	-		-
Anticipos a Proveedores	800,986		622,050
Subtotal	\$ 367´533,713	\$	158´413,424
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo*	22´717,077		11´301,193
Deudores Diversos a Largo Plazo**	1´179,147		1´194,147
Estimación a Corto y Largo Plazo *	-821,982		-12´622,597
Total	\$ 390´607,955	\$	158´286,167

Cuentas por Cobrar a Corto y Largo Plazo *

Concepto	90 días	180 días	365 días	Más 365 días
Pacientes	-	-	-	-
Dependencias del Gobierno Federal y Estatal del Sector Salud	79,307,043	78,663,316	729,553	10´302,780
Otras Dependencias del Gobierno Federal y Estatal	856,674	31,827	-	127,952
Otras Dependencias	-	-	-	-
Instituciones Privadas	4,601,982	-	-	12´130,045
Aseguradoras	-	-	-	-
Total por Cobrar	84,765,699	78,695,143	729,553	22´560,777

- a) Se canceló la de Cuentas Incobrables del 1º de enero al 31 de diciembre del 2023 presentada en la 124 Junta de Gobierno del Instituto, al estar en proceso de gestión la cancelación de adeudos de los ejercicios fiscales 2015 al 2023 por un monto de \$12,622,593.96; derivado a la cancelación que consideraba montos del ejercicio 2023 que por normatividad fueron contemplados en el Acta de

CUENTA PÚBLICA 2024

Depuración; se tuvo una variación en el importe de los adeudos a cancelar al ejercicio de 2023 por un monto de \$2,029,671.35, cantidad que corresponde a cuentas de pacientes que aún se encontraban vigentes para su recuperación, quedando aplicados en libros contables 2 Actas de Depuración por un monto de \$ 2,974.647.46 y otra por \$ 9,562,053.07, sumando un total de \$ 12,536,700.53. Actas que fueron reportadas al Órgano de Especialización en Fiscalización de este Instituto en el mes de septiembre de 2024. Se realizó una afectación a la cuenta contable patrimonial de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores por la cantidad de \$27,188,965.84 al trasladar importes por cobrar de ejercicios anteriores, montos que se encontraban considerados en la cuenta contable de Estimación de Cuenta Incobrable de Cuentas por Cobrar de los ejercicios anteriores al 2023 por \$14,870,658.13 y del año 2024 \$ 12,318,307.71

b) Por lo que respecta al saldo de la estimación de cuenta incobrable en los Estados Financieros por un importe de \$ 1,996,587, la cantidad representa el monto de la estimación en forma anualizada por contingencia que, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC, prevén las pérdidas estimadas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes.

c) Integración de Cuentas por Cobrar a Corto y Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Diversos pacientes	\$ 54,406	\$ 12,335,703
ISSSTE	10,365,912	10,327,532
ISSEMYM	134,608	335,202
Policía Bancaria PBI	28,960	14,425
Sistema de Transporte Colectivo Metro	806,308	416,425
Instituto Nacional de Cancerología	9,547,939	-
Secretaría de Marina	66,086	47,990
INSABI	148,944,697	101,698,855
CENTRUM Promotora Internacional	4 ' 601,982	-
Laboratorios San Ángel, S.A.	12 ' 075,638	-
H. Ayuntamiento Constitucional de Zitácuaro	115,099	-
Seguro Popular	9,536	-
T o t a l	\$ 186,751,171	\$ 125,176,132

CUENTA PÚBLICA 2024

Deudores Diversos por Cobrar a Corto y Largo Plazo **

Concepto	90 días	180 días	365 días
Dependencias del Gobierno Federal y Estatal del Sector Salud	-	-	308,180
Otras Dependencias del Gobierno Federal y Estatal	1,164,542	-	815,862
Empleados del INER por comprobar	10,062	-	55,104
Estimación de Cuentas por Cobrar de Deudores Diversos	-	-	-1,174,603
Total por Cobrar	1,174,604	-	4,543

4. Inventarios

El Instituto requisita el rubro de inventarios, debido a que todos los movimientos se registran en la cuenta de Almacenes.

5. Almacenes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

Descripción	2024	2023
Almacén de farmacia	\$ 263,590,818	\$ 143,060,827
Almacén general y varios	5,754,929	4,533,172
Almacén de víveres	1,594,515	646,545
Total de Almacenes	\$ 270,940,262	\$ 148,240,544

- a) En el ejercicio 2019 el rubro de Almacenes incluía \$ 97,548 proveniente de efectos de la inflación hasta el ejercicio que termino al 31 de diciembre de 2007; el Almacén de Farmacia contempla \$ 5,444,522 correspondientes a productos recibidos de UNOP's; \$44,450,480 corresponden a productos de Gratuidad para dar cumplimiento a la política de gratuidad de medicamentos conforme a

CUENTA PÚBLICA 2024

la Ley General de Salud y \$ 69,886,648. que corresponden a medicamentos del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI) y de la Subcuenta del Fondo denominada para Complementar los recursos Destinados al Abasto y Distribución de Medicamentos y demás Insumos (SADMI).

- b) Como consecuencia de la pandemia por el virus del SARS CoV-2 (COVID-19) el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas realizó compra de diversos insumos para la atención de los pacientes en estado crítico con afecciones del aparato respiratorio además de otras co-morbilidades asociadas; sin embargo, derivado de la disminución de pacientes con estas patologías a partir del 2022, algunos insumos fueron registrando de poco a nulo movimiento en los almacén provocando con ello que llegarán al final de su vida útil, motivando registrar en libros contables \$ 12,911,829.93 de insumos caducados y dañados.
- c) Los almacenes se valúan por el método de costos promedio.

6. y 7. Inversiones financieras

- a) En el rubro de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes se incluyen Inversiones financieras a Corto Plazo que regularmente corresponden a recursos fiscales del capítulo 1000, así como a recursos excedentes del Instituto. Estos recursos son invertidos en instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor a doce meses.

8. y 9. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

Descripción	2 0 2 4			2 0 2 3
	Valor histórico	Actualización	Total	Valor Actualizado
Terrenos	336´803,211	-	336´803,211	336´803,211
Edificios no Habitacionales	850´859,541	154´180,674	1,005´040,215	728´256,212
Construcciones en Proceso	14´992,202	-	14´992,202	291´776,205
TOTAL	\$ 1,202´654,954	\$ 154´180,674	\$ 1,356´835,628	\$ 1,356´835,628

CUENTA PÚBLICA 2024

- a) El terreno sobre el que están contruidos los edificios e instalaciones del Instituto, se recibió en donación por parte de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales con el contrato número CD-E 2016 020, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 37 fracción XXIX y Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en Materia de Control Interno del Ejecutivo Federal, quien interviene en representación de la Federación por las operaciones en donación en los términos de lo dispuesto por los artículos 28 fracción I, III y VII y 29 fracción I, II y XV de la Ley General de Bienes Nacionales del terreno con superficie de 80,652.11 metros cuadrados.
- b) El rubro de Edificaciones no Habitacionales ocupó gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos de dominio público, siendo afectado en forma directa por el contrato INER MCCLPN OP 01/19 cuyo objeto es llevar a cabo la obra pública a precios unitarios de la construcción de la Unidad de Investigación en Enfermedades Infecciosas y Crónico Degenerativas, con cargo a los recursos de la Subcuenta Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, Subcuenta Alta Especialidad, por un importe de \$ 149,722,531., obra que fue financiada con recursos del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud.
- c) Para el ejercicio fiscal 2024 el rubro de Edificaciones no Habitaciones incrementó su monto de infraestructura por el registro contable de las Actas de Entrega-Recepción del contrato número INER MCC LPN OP 01/19 y sus 7 (siete) convenios modificatorios por un monto de \$268,670,290 que corresponde a la obra "Torre de investigación", que contempla los anteproyectos de obra en proceso de Brito Herrera Agustín, Supervisores Técnicos, S.A. de C.V., Inmuebles y Casas Modulares, S.A. de C.V. y Climatización Especializada del Norte, S.A. de C.V., así como a la "Adecuación del Servicio Clínico 11 (Residencia Médica)" por un importe de \$8,113,712 conforme a la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.
- d) De igual forma la Construcción en Proceso se ve afectada por el convenio de asignación de recursos número F/3578, de Intercam Banco, S.A. de I.B.M., Intercam Grupo Financiero, Fiduciaria del Fideicomiso del Fondo Institucional para el desarrollo del proyecto ejecutivo hacia la edificación de un Laboratorio Nacional de referencia con nivel de bioseguridad 3, adecuado para el manejo de virus respiratorios emergentes con potencial pandémico por un importe de \$ 14,992,202.
- e) El apartado de Bienes Inmuebles, refleja un incremento de \$ 2,751,146.; correspondiente al 30 % de anticipo y diversas estimaciones del contrato INER MCC ADE OP 01/22, pactado con la empresa IQUI BALAM Consultores Integrales, S.A. de C.V., con el objeto de adecuar el área del clínico 11 (Residencia Médica) del Instituto.

- La integración de los Bienes Inmuebles al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	2 0 2 4		
Descripción	Valor histórico	Depreciación	Total
Terreno con superficie de 80,652.11 metros cuadrados, ubicado en Calzada de Tlalpan no. 4502 Col. Sección XVI, Delegación Tlalpan, Ciudad de México	336´803,211	-	336´803,211

CUENTA PÚBLICA 2024

Edificaciones, Calzada de Tlalpan no. 4502 Col. Sección XVI, Delegación Tlalpan, Ciudad de México	838´384,030	251´209,834	587´174,196
Revaluación de Edificios	154´180,674	154´180,674	-
Proyecto Ejecutivo Smith Carter Architects	7´539,131		7´539,131
Proyecto Ejecutivo Merrick México, S. de R.L. de C.V.	4´936,380		4´936,380
Proyecto Ejecutivo VRM Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.	14´992,202		14´992,202
Torre de Investigación	-		-
TOTAL BIENES INMUEBLES	\$ 1,356´835,628	\$ 405´390,508	\$ 951´445,120

Bienes Muebles

Descripción	2024	2023
Mobiliario y Equipo de Administración	82´833,934	92´014,961
Equipo de Cómputo	20´677,204	21´074,561
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,115´370,612	1,105´606,775
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	37´346,769	37´030,178
Equipo de Transporte	7´131,757	7´131,757
Bienes Artísticos y Culturales	584,556	584,556
TOTAL	\$1,263´944,832	\$1,263´442,788

CUENTA PÚBLICA 2024

- La suma de Bienes Muebles incluye su actualización por un importe de \$ 98,356,544.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

Descripción	2 0 2 4			2 0 2 3
	Valor histórico	Actualización	Total	Valor Actualizado
Mobiliario y Equipo de Administración	62´715,412	20´118,521	82´833,933	92´014,961
Equipo de Cómputo	20´677,204	-	20´677,204	21´074,561
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,047´199,605	68´171,008	1,115´370,613	1,105´606,775
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	29´746,634	7´600,135	37´346,769	37´030,178
Equipo de Transporte	5´659,025	1´472,732	7´131,757	7´131,757
Bienes Artísticos y Culturales	582,818	1,738	584,556	584,556
TOTAL	\$ 1,166´580,698	\$ 97´364,134	\$ 1,263´944,832	\$ 1,263´442,788

- La integración de los Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Descripción	2 0 2 4		Total
	Valor histórico	Revaluación	
Mobiliario	36´446,578	2´153,502	38´600,080
Equipo de Administración	22´582,955	13´903,292	36´486,247
Equipo de Cómputo	20´677,204	-	20´677,204
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	79´706,737	16´056,794	95´763,531
Equipo Educativo	3´685,879	4´061,727	7´747,606

CUENTA PÚBLICA 2024

Bienes Artísticos y Culturales	582,818	1,738	584,556
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	4´268,697	4´063,465	8´332,162
Equipo Médico y de Laboratorio	1,041´576,208	67´639,480	1,109´215,688
Instrumentos Médicos y de Laboratorio	5´623,397	531,528	6´154,925
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO	1,047´199,605	68´171,008	1,115´370,612
Vehículo y Equipo Terrestre	5´659,025	1´472,732	7´131,757
EQUIPO DE TRANSPORTE	5´659,025	1´472,732	7´131,757
Refacciones y Accesorios Menores	2´529,915	388,208	2´918,123
Maquinaria y Equipo Industrial	16´977,625	988,069	17´965,695
Herramientas y Maquinaria	2´104,030	159,833	2´263,863
Maquinaria y Equipo Eléctrico	5´783,851	5´218,862	11´002,713
Equipo de Comunicación	2´314,400	750,216	3´064,615
Maquinaria y Equipo Diverso	36,813	94,947	131,760
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	29´746,634	7´600,135	37´346,769
TOTAL BIENES MUEBLES	\$ 1,166´580,698	\$ 97´364,134	\$ 1,263´944,832

- La Conciliación Contable con respecto al Inventario físico de los Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Descripción	UNIDADES	IMPORTE
Bienes Muebles según Control de Bienes del Instituto al 31 de diciembre de 2024	36,271	\$ 1,166´580,698
Correspondencia:		
Bienes Muebles según Registro Contable del Instituto al 31 de diciembre de 2024	36,271	\$ 1,166´580,698

CUENTA PÚBLICA 2024

- La conciliación arroja 10 bienes con variación en costos, la cual deriva del capítulo 2000; en específico del pedido 1091 del ejercicio 2015 por \$ 25,826, bienes que se registraron para control del almacén de activo fijo, de acuerdo a los lineamientos establecidos en los POBALINES, del cual no se incorporó al gasto de inversión toda vez que su valor no supera los 35 (DSMGVDF) UMA, y cuya partida es la 29401.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

Depreciación	Valor histórico	Actualización	Total	2023
Bienes Inmuebles	251´209,834	154´180,674	405´390,508	346´794,805
Bienes Muebles	948´014,270	97´362,395	1,045´376,665	976´324,721
Total	\$1,199´224,104	\$251´543,069	\$1,450´767,173	\$1,323´119,526

- Al 31 de diciembre de 2024 la depreciación fue por un importe de \$128´808,661 y en el ejercicio 2023 fue por \$76,967,639; el costo por la baja del activo fue por \$ 390,301.
- Por la capitalización del rubro de Edificaciones no Habitaciones que incrementó su monto de infraestructura por la cantidad de \$ 268,670,290 al recibir la Acta Entrega-Recepción del contrato número INER MCC LPN OP 01/19 y sus 7 (siete) convenios modificatorios de acuerdo a la Ley de Obras y Servicios Relacionados, se procedió a la aplicación de la depreciación del bien inmueble "Torre de investigación", derivado del contrato número INER MCC LPN 17/21 de Fletes y Maniobras del Equipo de Laboratorio Especializado al Edificio de Investigación, el mes de octubre de 2021, aplicando el demérito del Bien Inmueble por la cantidad de \$ 26,598,358.73 correspondiente a los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024.
- En el periodo que se informó al 31 de diciembre de 2018, la administración de la entidad decidió reconocer las aplicaciones contables relativas a la Depreciación del Ejercicio de los Saldos Revaluados (reexpresados) de cada renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles que quedaron actualizados hasta el ejercicio 2007, la Depreciación se calculó por los ejercicios de 2008 a 2018, con la finalidad de cumplir con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "NIFGG SP 04 Reexpresión", la cual indica que los efectos de Reexpresión de un activo se van eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Las cuentas afectadas fueron cada una de las relativas a la Depreciación Acumulada Revaluada de cada Renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles y la cuenta de Patrimonio Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, lo anterior de conformidad con el numeral 16.3 de las reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Respecto al incremento de Donaciones de Capital en el ejercicio 2020, correspondiente al Contrato de Comodato pactado con el Instituto de Salud para el Bienestar; se realizó la reclasificación de los bienes recibidos conforme al artículo 17 del reglamento interior de la

CUENTA PÚBLICA 2024

Secretaría de Salud por un importe de \$43,842,462.08, lo que motivo la revocación aplicada de \$ 197,263.28 por el demerito de los bienes recibidos.

Como resultado de la aplicación de esta normatividad, la entidad disminuyó el importe del valor de los bienes inmuebles y muebles en la cantidad de \$ 70,857,545, así como una disminución de su patrimonio por la misma cantidad, integrada como sigue:

Concepto	Importe
Resultado de ejercicios anteriores	\$ -
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	70´857,545
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores / Cambios por errores contables	5´873,035
Total	\$ 76´730,580

10. Estimaciones y Deterioros

- a) En cuentas por Cobrar se registran los adeudos que tienen las diferentes instituciones y pacientes a favor de la entidad, derivado del otorgamiento de servicios médicos que al 31 de diciembre de 2024 se encuentran pendientes de cobro a corto y largo plazo, así mismo, incluye la estimación de cuentas incobrables del ejercicio 2024 por un importe de \$ 665,682. Y de ejercicios anteriores por un importe de \$ 156,301 los cuales se determinan en forma semestral del control y seguimiento de adeudos procedentes de Cartas Compromiso por recuperar realizadas del ejercicio 2023 al ejercicio 2024. Así mismo en deudores diversos se registran los adeudos que tienen con otras dependencias y empleados a favor de la entidad, se encuentran pendientes de cobro a corto y largo plazo e incluye la estimación de cuentas incobrables del ejercicio 2024 por un importe de \$ 1,174,603.

11. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Otros Activos Diferidos	\$ 34,146,275	\$ 106,598,406
Total	\$ 34,146,275	\$ 106,598,406

- De conformidad con lo establecido en el reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en congruencia a la autorización del presupuesto con base en Flujo de Efectivo, se cancelan los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones clasificadas en pasivo circulante para su aplicación con el presupuesto del año que se pague, de

CUENTA PÚBLICA 2024

acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) IV, A. "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos".

PASIVO

1. Cuentas y Documentos por Pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Servicios Personales	\$ 25'078,690	\$ 405,709
Proveedores	-	-
Retenciones y Contribuciones	53'167,831	8'827,371
Total	\$ 78'246,521	\$ 9'233,080

Cuentas y Documentos por Pagar a Corto y Largo Plazo

Concepto	90 días	180 días	365 días	Mas 365 días
Servicios Personales	25'075,807	1,124	1,759	405,709
Proveedores	-	-	-	8'827,371
Retenciones y Contribuciones	52'892,080	270,561	5,190	-
Total a Pagar	77'967,887	271,685	6,949	9'233,080

a) Servicios Personales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Reservas de Investigación	\$ -	\$ -

CUENTA PÚBLICA 2024

Tesorería de la Federación	(I)	10,287	(II)	32,364
Sueldos y otras prestaciones		-		-
Otros		-		-
Total	\$	10,287	\$	33,264

I. Se refiere al reintegro de recursos fiscales de gasto corriente que no se devengaron en 2023 y figuran en los estados financieros aplicados al mes de enero de 2024, el cual se reintegró como se indica a continuación:

	Importe		Fecha
\$	2,412		05-01-24
	612		05-01-24
	507		05-01-24
	1,227		05-01-24
	1,093		05-01-24
	4,436		04-01-24
\$	10,287		

II. Se refiere al reintegro de recursos fiscales de gasto corriente que no se devengaron en 2022, el cual se reintegró como se indica a continuación:

	Importe		Fecha
\$	2,054		04-01-23
	158		04-01-23
	16,772		11-01-23

CUENTA PÚBLICA 2024

	12,043	16-01-23
	1,337	19-01-23
\$	32,364	

b) Sueldos y Otras Prestaciones / Proveedores

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Otros Proveedores	\$ -	-
Total	\$ -	-

c) Retenciones y Contribuciones

I. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

Descripción	2024	2023
Cuotas ISSSTE	5'122,459	27,818
FOVISSSTE	2'752,546	14,956
Seguro de Responsabilidad Profesional	-	143,637
Pensión Alimenticia	-	17,552
S A R	1'101,021	5,982
Seguro de Retiro AHISA	-	-
Seguro de Riesgo	21,125	24,676
3% Sobre Nóminas	7'195,231	134,736
Ahorro Solidario	-	-
Impuesto sobre la Renta retenido	35'757,891	7'196,822

CUENTA PÚBLICA 2024

10 % ISR Honorarios	80,390	67,571
5 % al Millar	2,021	-
Impuesto al Valor Agregado Ret. Honor.	163,731	125,483
Impuesto al Valor Agregado Ret. P. F.	938,346	933,731
Otros	33,070	1134,407
Total	\$ 53'167,831	\$ 8'827,371

- El 3 de octubre de 2023, el Instituto presentó, a través del sistema de Declaraciones y Pagos que se ubica en la página de internet del SAT, la declaración complementaria por corrección fiscal de ISR en relación a retenciones por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios, correspondiente al mes de febrero 2021, la cual quedó registrada con número de operación 548923583, en donde se reconoce un pago por la cantidad de \$ 13,443,205.00.
- Considerando que, en la declaración complementaria manifestada anteriormente se reconoce una cantidad por pagar de \$16,939,221.00, se creó un pago en exceso por la cantidad de \$3,496,016.00. quedando registrado en libros el pago de lo indebido señalado.

II. Exenciones fiscales:

➤ Impuesto Sobre la Renta:

No se está obligado a pagar el Impuesto Sobre la Renta de conformidad con lo señalado en los Artículos 79 y 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), que establece que las personas morales con fines no lucrativos, así como las Instituciones de asistencia o de beneficencia autorizada por las leyes en la materia, que tengan como beneficiarios a personas, sectores y regiones de escasos recursos, no serán contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta.

➤ Impuesto al Valor Agregado:

Por lo que respecta a la actividad preponderante que es la prestación de servicios y realización de investigaciones, y en relación con lo establecido en el Artículo 15, fracción XV, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, se encuentran exentos los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos, que presten los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal.

La fracción V del Artículo 126 de la Ley Federal del Trabajo, señala que las Instituciones Públicas Descentralizadas con Fines Culturales, de Asistencias o de Beneficencia, no están obligadas al pago de la participación de utilidades a los trabajadores.

2. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Derivado de lo establecido en los artículos 37 al 39 y 41 de la Ley de Institutos Nacionales de Salud, donde se señala que la investigación que lleven a cabo los Institutos Nacionales de Salud será básica y aplicada y tendrá como propósito contribuir al avance del conocimiento científico, así como a la satisfacción de las necesidades de salud del país, mediante el desarrollo científico y tecnológico, en áreas biomédicas, clínicas, sociomédicas y epidemiológicas. La investigación que realicen los Institutos Nacionales de Salud podrá financiarse por las siguientes fuentes:

- I- Con los recursos federales que se otorguen a los Institutos, dentro del presupuesto de egresos de la federación y que, conforme a sus programas y normas internas, destinen para la realización de actividades de investigación científica;
- II- Con recursos autogenerados;
- III- Con recursos externos; y,
- IV- Con recursos de terceros.

En relación con los recursos de terceros, estos se sujetarán a lo señalado en el Art. 41 de la Ley mencionada, como sigue:

- I- Cada proyecto deberá ser autorizado por el Director General del Instituto que se trate, para lo cual se deberá contar con el dictamen favorable de la Comisión de Investigación del propio instituto;
- II- Los proyectos serán evaluados por el Instituto respectivo en cualquier tiempo, y el Director General informará de los resultados a la Junta de Gobierno;
- III- La Investigación se llevará a cabo de acuerdo con los lineamientos generales que al respecto establezca cada Instituto.
- IV- Los Investigadores podrán presentar los proyectos para la autorización del Instituto en cualquier tiempo;
- V- Los recursos en ningún caso formarán parte del patrimonio del Instituto Nacional de Salud donde se desarrolle la investigación, y sólo estarán bajo la administración del Instituto de que se trate para el fin convenido;
- VI- Los términos y condiciones para la distribución de los recursos en cuanto a los apoyos y estímulos económicos al personal que participe en el proyecto, adquisición de equipo y otros insumos que se requieran, podrán fijarse por el Investigador y el aportante de los recursos, con base en los lineamientos y políticas generales que determine la Junta de Gobierno del Instituto que se trate, en los que deberá fijarse, entre otros, el porcentaje que deberá destinarse a favor del Instituto;
- VII- Los recursos deberán ser suficientes para concluir el proyecto de investigación respectivo, incluidos los costos indirectos;
- VIII- Los proyectos se suspenderán cuando se presente algún riesgo o daño grave a la salud de los sujetos a quienes se realice la investigación, cuando se advierta su ineficacia o ausencia de beneficios o cuando el aportante de los recursos suspenda el suministro de éstos;

CUENTA PÚBLICA 2024

- IX- Cuando el proyecto de investigación continúe su desarrollo en un Instituto distinto al originalmente designado, los recursos se transferirán al Instituto que tome el proyecto a su cargo;
- X- Los apoyos económicos que de los recursos de terceros se otorguen al personal serán temporales, por lo que concluirán al terminar el proyecto financiado por dichos recursos, y no crearán derechos para el trabajador, ni responsabilidad de tipo laboral o salarial para el Instituto; y,
- XI- Los lineamientos para la administración de estos recursos serán aprobados por la Junta de Gobierno.

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el Instituto captó recursos financieros mediante la fuente de financiamiento de Recursos de Terceros, los cuales han sido administrados y registrados en el contexto de financiar el desarrollo de proyectos de Investigación:

Los recursos de terceros se registran en la cuenta contable 2252 "Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo". Estos recursos se reciben del CONACYT y de otras instituciones públicas y privadas; se utilizan para el desarrollo de proyectos de investigación y su saldo al 31 de diciembre del 2024 fue de 46,978,885 y para el 2023 fue de 66,364,483, como a continuación se detalla:

Concepto	2024	2023
RESERVAS CON ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE INVESTIGACION	\$ 21,389,252	\$ 38,435,232
RESERVAS DE ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	\$ 43,545	\$ 43,545
PROTOCOLO DE INVESTIGACION	\$ 25,545,839	\$ 27,885,458
RECURSOS DE EMERGENCIA SANITARIA COVID 1	\$ 249	\$ 249
Total	\$ 46,978,885	\$ 66,364,484

3. Pasivos Diferidos

El Instituto cuenta con cobros realizados por anticipado, mismos que permiten garantizar que los servicios que se prestan estén soportados en garantía. De igual manera, con fundamento en la normatividad NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos", se realizó la reclasificación de ingresos no cobrados a la subcuenta de pasivo diferido ingresos a crédito, así como los servicios que se pagaron con presupuesto del siguiente año, como se muestra en el siguiente cuadro:

7. Análisis de pasivos diferidos por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio de 2023.

CUENTA PÚBLICA 2024

Descripción	2024	2023
Ingresos cobrados por adelantado	\$ -	\$ -
Ingresos a Crédito	-	-
Adeudos de Ejercicios Anteriores	-	-
Gastos a Crédito	222´175,556	259´986,958
Subtotal a Corto Plazo	222´175,556	259´986,958
Ingresos cobrados por adelantado	118,291	118,291
Ingresos a Crédito	-	-
Adeudos de Ejercicios Anteriores	9,384,952	6´058,658
Subtotal a Largo Plazo	9,503,243	6,176,949
Total	\$ 231,678,799	\$ 266,163,907

4. Provisiones

Sin información que revelar

5. Otros Pasivos

Sin información que revelar

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Al 31 de diciembre de 2024, se registraron movimientos en el rubro de Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso derivado de Donaciones de Equipo Médico y de Laboratorio, así como Mobiliario y Equipo de Oficina, capitalizable por un importe de \$77,633,322.

2. Modificaciones al Patrimonio Generado

CUENTA PÚBLICA 2024

El Estado de Actividades correspondiente al periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 refleja un superávit del ejercicio por la cantidad de \$84,032,250 (déficit \$63,110,177 a diciembre 2023), motivado en primera instancia por el incremento de Subsidio recibido en el ejercicio, así como el decremento de \$27,188,966 por el concepto de rectificaciones de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023	2,095´483,534	-596,616,225	-62,715,377	-	1,436´151,932
Cambios en la Hacienda Pública /Patrimonio Contribuido Neto del Ejercicio 2024	77´633,322	-	-	-	77´633,322
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024	-	-63´110,177	174´331,393	-	111´221,216
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			84´032,250		84´032,250
Resultado de ejercicios Anteriores		-63´110,177	63´110,177		-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			27´188,966	-	27´188,966
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio Neto del Ejercicio 2024	-			-	
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	2,173´116,857	-659´726,402	111´616,016	-	1,625´006,470

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ **Efectivo y Equivalentes**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Efectivo	\$ 7,589	\$ 6,092
Bancos / Tesorería	84,734,513	88,233,401
Bancos / Dependencias y otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	32,635,397	51,451,763
Otros efectivo y Equivalentes	0	0
Total	\$ 117´377,499	\$ 139´691,256

- En el Estado de Flujo de Efectivo se registran los montos anuales de los Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio que se reporta, así como a los del ejercicio inmediato anterior, en donde se observa una disponibilidad de \$ 117,377,499, como se refleja en el Estado de Situación Financiera.
- Del estado de Flujo de Efectivo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, se observa un decremento neto en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo por \$ 22,313,757., que es congruente con los datos que presenta el Estado de Situación Financiera en el rubro de Efectivo y Equivalentes.

➤ **Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente Pagadas**

Descripción	2024	2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Terrenos	336,803,211	336,803,211
Viviendas		
Edificios no Habitacionales	1,005,040,214	728,256,212

CUENTA PÚBLICA 2024

Infraestructura			
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público			
	14,992,202		291,776,204
Construcciones de Proceso en Bienes Propios			
Otros Bienes Inmuebles			
Bienes Muebles			
Mobiliario y Equipo de Administración	82,834,334		92,014,961
Equipo de Computo	20,677,204		21,074,561
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,115,370,612		1,105,606,775
Vehículos y Equipo de Transporte			
Equipo de Defensa y seguridad			
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	37,346,769		37,030,178
Equipo de Transporte	7,131,357		7,131,357
Bienes Artísticos y Culturales	584,556		584,556
Activos Biológicos			
Otras Inversiones			
Total	\$ 2,620,780,459	\$	2,620,278,015

- En el ejercicio 2024 se realizó el ajuste al Inmueble de acuerdo al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Valuación de Bienes Inmuebles por un importe de \$276´784,003., mismo que integró la Torre de Investigación del Instituto, cabe mencionar que solo falta por aplicar a edificación la ampliación y remodelación del CIENI por un importe de \$ 14´992,202. en virtud que solo se cuenta con un proyecto ejecutivo de la constructora VRM Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.

La inversión en obras en proceso al ejercicio 2024, solo refleja un importe por la cantidad de \$ 14´992,202.; en el ejercicio 2024 no se recibió Recurso Fiscal.

➤ **Conciliación de Flujos de Efectivo Netos**

Descripción	2024	2023
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	84,032,250	-63,110,177
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo		
Depreciación	51,677,382	97,508,641
Amortización		
Estimación para cuentas incobrables	834,762	1,095,582
Incremento Estimación Cuentas por Cobrar	9,791,248	13,154,478
Incremento en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/perdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		

CUENTA PÚBLICA 2024

Otros Gastos		13,092,079	43,685
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$	159,427,721	\$ 48,692,209

V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2024, este rubro se integra como sigue:

Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas			
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables			
Del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2024			
(Cifras en Pesos)			
		Parcial	Total
1. Total de Ingresos Presupuestarios			3,346,575,139
2. Más: Ingresos Contables no presupuestarios			157,410,216
Ingresos Financieros		9,907,283	
Incremento por variación de inventario		-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		-	
Disminución del exceso de provisiones		-	
Otros ingresos y beneficios varios		147,055,023	
Otros ingresos contables no presupuestarios		447,910	
3. Menos: Ingresos Presupuestarios no Contables			-
Productos de Capital		-	
Aprovechamientos Patrimoniales		-	
Ingresos Derivados de Financiamientos		-	
Otros Ingresos presupuestarios no contables		-	
4. Total de Ingresos Contables			3,503,985,355

CUENTA PÚBLICA 2024

Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Del 1°. de Enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

				Parcial	Total
1.	Total de Egresos (Presupuestarios)				3,346,575,139
2.	Menos: Egresos Presupuestarios no Contables				1,263,593,574
		Materiales y Suministros		1,172,325,601	
		Mobiliario y equipo de administración		-	
		Mobiliario y equipo educacional y recreativo		-	
		Equipo e instrumental médico y de laboratorio		-	
		Vehículos y equipos de transporte		-	
		Equipo de defensa y seguridad		-	
		Maquinaria, otros equipos y Herramientas		-	
		Obra Pública en bienes propios		-	
		Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		83,753,017	
		Otros Egresos Presupuestarios No Contables		7,514,956	
3.	Más: Gastos Contable no Presupuestarios				1,336,971,540
		Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones		128,808,661	
		Provisiones		1,692,298	
		Inversión Pública no Capitalizable		-	
		Disminución del inventario		13,089,807	
		Otros gastos		2,272	
		Materiales y Suministros (Consumos)		1,190,190,247	
		Otros gastos contables no presupuestales		3,188,255	

CUENTA PÚBLICA 2024

4. Total de gasto contable

3,419,953,105

- ❖ Los Egresos Presupuestarios no Contables están siendo afectados por el Convenio de Colaboración que se firmó con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) en ejercicios anteriores, siendo la asignación financiera en primera instancia por la cantidad de \$ 243,293,500, los cuales contemplan la cantidad de \$ 7,961,500 de costos directos asociados a la adquisición y 109,700, de costos indirectos también asociados a la adquisición de los medicamentos y demás insumos asociados
- ❖ Los Gastos contables no presupuestales por un importe de \$ 235,358,669., corresponden en gran medida por los medicamentos e insumos recibidos motivados por el convenio formado con el INSABI en 2022 y SADMI en 2023 y 2024, independientemente de la variación en costos promedios que se ve reflejado en los productos de los Almacenes de Farmacia, Almacén de Víveres y Almacén Genera, así como por los conceptos de estimación y depreciación, deterioro, obsolescencia y amortización del activo no circulante del Instituto.

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contable:

Valores

Sin información que revelar.

Emisión de Obligaciones

Sin información que revelar.

Avales y Garantías

Sin información que revelar.

Juicios

Al 31 de diciembre de 2024 el Instituto tiene 113 litigios en trámite, con un pasivo laboral de \$54,193,000 en contra del INER, litigios que se encuentran pendientes de resolución o en trámite legal, de los cuales no se tiene definido o se desconoce el monto que resultaría de su liquidación en su caso. El Instituto cuenta con una previsión de valor contingente por la cantidad de \$60,855,480, referenciada en las cuentas de orden del Instituto, información que se presenta en el informe sobre Pasivos Contingentes.

CUENTA PÚBLICA 2024

❖ Señalan los pasivos laborables que el Instituto tiene registrados al 31 de diciembre de 2024.

Descripción	2024	2023
Demandas judiciales en proceso	\$ 60´855,480	\$ 90´546,670
Resolución demandas judiciales	-60´855,480	-90´546,670
Sumas Iguales	\$ 0	\$ 0

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Sin información que revelar.

Bienes Concesionados o en Comodato

Sin información que revelar.

Cuentas de Orden Presupuestario

❖ Tienen por objeto establecer el control del presupuesto autorizado de ingresos y egresos, el presupuesto por ejercer, el control del presupuesto pagado, presupuesto ejercido y destino del gasto, así como controlar información relevante. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 presentan los siguientes importes:

Descripción	2024	2023
Ingresos presupuestales autorizados	\$ 2,179,693,718	\$ 2,041´193,954
Ingresos presupuestales por recibir	-176,514,791	168´242,584
Ingresos presupuestales modificado	1,167,142,695	761´549,123
Ingresos presupuestales devengados	186,608,710	-135´127,564
Ingresos presupuestales cobrados	-3,356,930,332	-2,835´858,096
Presupuesto de egresos autorizado	-2,179,693,718	-2,041´193,954

CUENTA PÚBLICA 2024

Presupuesto de egresos por ejercer	261,274	200 '257
Presupuesto de egresos devengado	-	-
Presupuesto de egresos modificado	-1,167,142,695	-761 '549,123
Presupuesto de egresos comprometido	-	-
Presupuesto de egresos pagado	3,346,575,139	2,792 '591,387
Presupuesto de egresos ejercido	-	9 '951,433
Sumas Iguales	\$ 0	\$ 0

Los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas al 31 de diciembre de 2024, así como sus actividades, sus resultados, sus variaciones en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondiente al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual fue presentada por la M.A.H. Sandra Angélica Zamora Rodríguez, Titular de la Dirección de Administración del INER y autorizada por la Dra. Carmen Margarita Hernández Cárdenas, Titular de la Dirección General del INER, con fecha 31 de diciembre de 2024.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2024.

Autorizó: DRA. CARMEN MARGARITA HERNÁNDEZ CÁRDENAS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Elaboró: M.A.H. SANDRA ANGÉLICA ZAMORA RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN